

Fecha: 02-03-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: JOVI 1 / Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Pág.: 47
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2771090

EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESION DE EXPLORACION JOVI 1 COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A

Por sentencia de fecha 23 de enero de 2026, dictada en los autos Rol N° V-957-2025, el JUZGADO DE LETRAS DE POZO ALMONTE declaró constituida la concesión minera de exploración denominada “JOVI 1”, de 100 hectáreas de superficie, a favor de COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A, empresa chilena del giro minero, RUT N° 96.567.040-8, con domicilio en Esmeralda N° 340, piso 9, comuna y ciudad de Iquique. El pedimento fue presentado por Rosa Ester Araneda Orrego, en representación de COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A, el día 01 de septiembre de 2025, inscribiéndose a Fojas 1160, N° 770, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de POZO ALMONTE, con fecha 09 de septiembre de 2025.

Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio y de los vértices que delimitan el perímetro de esta concesión de exploración son:

VÉRTICE	NORTE(m)	ESTE(m)
P.M.	7.669.600,00	513.921,00
V1	7.670.100,00	513.421,00
V2	7.670.100,00	514.421,00
V3	7.669.100,00	514.421,00
V4	7.669.100,00	513.421,00

El presente extracto se publica en conformidad al art. 90 del Código de Minería.
Gonzalo Eduardo Jara Espinoza Secretario PJUD Cuatro de febrero de dos mil veintiséis 16:11
UTC-3. 036851255136.

CVE 2771090

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl